



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.511.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS NOLBERTO
BRIONES CAMPOS Y OTROS.

LAJA, 25 de septiembre 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 223 de fecha 24.09.15 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de septiembre 2015:

Sr. Nolberto Briones Campos	12 hrs.
Sr. José Castro Bobadilla	39 hrs.
Sr. Diego Castro Hernández	10 hrs.
Sr. Víctor Neira Bobadilla	32 hrs.
Sr. Jaime Palma Miranda	15 hrs.
Sr. Julio Orellana Orellana	40 hrs.
Sr. Víctor Quezada León	34 hrs.
Sr. Mauricio Zurita Urrutia	38 hrs.
Sr. Juan Martínez Valdebenito	10 hrs.
Sr. Víctor Martínez Valdebenito	10 hrs.
Sr. Oscar Pardo Aravena	39 hrs.
Sr. Héctor Delgado Muñoz	34 hrs.
Sr. Cesar Silva Valdebenito	14 hrs.
Sr. Héctor Burgos Ibáñez	40 hrs.
Sr. Manuel Gutiérrez Benítez	08 hrs.
Sra. Macarena Espinoza González	36 hrs.
Srta. Camila Espinoza González	16 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3), Archivo SSMM/